

Calidad de las aguas

La Confederación Hidrográfica del Tajo formaliza el contrato de 'Servicios para actualización y gestión del inventario y censo de vertidos en la cuenca del Tajo'

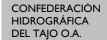
- El inventario y censo de vertidos constituye una herramienta esencial para la administración y control del dominio público hidráulico y la protección de los ecosistemas acuáticos
- Mediante la publicación del censo de vertidos en la web de la CHT se garantiza el derecho al acceso a la información en materia de aguas

<u>17 de enero de 2020</u> - La Confederación Hidrográfica del Tajo, organismo autónomo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha anunciado la formalización del contrato 'Servicios para actualización y gestión del inventario y censo de vertidos en la cuenca del Tajo' con la publicación en el BOE de 13 de enero.

La empresa adjudicataria, que presentó una oferta por un valor de 367.941,87 euros, tendrá 36 meses para desarrollar estos trabajos.

El inventario y censo de vertidos, que resulta una obligación para los organismos de cuenca recogida en el artículo 245 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, supone una herramienta fundamental para la administración y el control del dominio público hidráulico y para garantizar la protección de los ecosistemas acuáticos. En él se recoge información tal como la titularidad y localización del vertido, la actividad generadora y las características de las aguas residuales.

En este sentido, y conforme al apartado b) del artículo 4º del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, es función de la Comisaría de Aguas de este Organismo, la llevanza del censo de vertidos de aguas residuales, tarea que se realiza desde el Área de Calidad de las Aguas.





La Confederación Hidrográfica del Tajo pone a disposición del público en su página web el censo de vertidos autorizados, garantizando de este modo el derecho al acceso a la información en materia de aguas en los términos previstos en la Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho a la información en materia de medio ambiente y, en particular, a la información sobre vertidos y calidad de las aguas.

La dirección de la página web donde se puede consultar el censo de vertidos es:

http://www.chtajo.es/LaCuenca/CalidadAgua/ControlVertidos/Paginas/default.aspx

FAX: 91 464 29 90